

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE N°: 7520/2013

ID TÍTULO: 4314847

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Periodoncia Médico Quirúrgica por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda corregir una errata del apartado Interés Académico en donde se dice “El diseño del Master de Periodoncia Médico Quirúrgica está dirigido a la formación de especialistas en periodoncia si (debería decir SIN) incluir los conocimientos y competencias...”.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Aunque se dice que se ha eliminado de la denominación el término "Periodontal" de la Materia 1 Gestión en Clínica Periodontal, del Módulo 4, continúa apareciendo dentro de la memoria la denominación anterior. Se recomienda corregir.

Se recomienda explicitar el porcentaje del trabajo autónomo en cada una de las actividades formativas.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken